

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2618** STYGEST, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, el 2 de abril de 2014, la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social en la cantidad de 182.704 euros, quedando fijado en 730.816 euros. La finalidad de la reducción fue la amortización de 30.400 acciones propias, números 112.001 a 142.400, ambos inclusive, que se realizó con cargo a reservas libres. Como consecuencia de la reducción de capital, se modificó el artículo quinto de los Estatutos Sociales, y se constituyó una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, es decir, 182.704 euros, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, de conformidad con el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Se estableció también un plazo de dos meses, desde la última de las publicaciones del acuerdo de reducción, para llevar a efecto la reducción de capital y otorgar la correspondiente escritura pública.

Tarragona, 2 de abril de 2014.- El Secretario Consejero del Consejo de Administración, Juan Francisco Villahermosa Bresolí.

ID: A140016671-1